



AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS
37893 Salamanca

**SESION DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADO
EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Terradillos (Salamanca) siendo las dieciocho horas treinta minutos del día quince de septiembre de dos mil once, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.Jorge Javier García García , y asistidos por mi, Dña. M^a Luisa Fernández Cuadrado Secretaria Interventora del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinarias del Pleno Corporativo, acto para el que habían sido previa y legalmente convocados el pasado día 12 del corriente, los Srs.Concejales que a continuación se relacionan:

Del Grupo Municipal del Partido Popular :D.Juan Luis Rivas Cuadrado D.Salvador Fernández Prieto, Dña.Eva María Martín López, D.Javier Martín González y Dña.M^a Gabriela González Calvo.

Del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español: D.Amador Montero González , Dña.Angela Morais García, D.Santiago M.Lurueña Sánchez , Dña.Mara Ruiz Lozano y D.Sebastián Hernández García.

Comprobada la existencia del quórum legalmente previsto para la válida constitución del Pleno, y declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al examen de los diversos asuntos que integran el Orden del Día, con los siguientes resultados:

1º.-APROBACION SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS ANTERIORES (27-01-2011 Y 08-03-2011).-

Por la Alcaldía-Presidencia se propone a los Sres. Concejales procedan a la aprobación de las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a los días 27 de enero y 8 de marzo pasados , por entender que su contenido se ajusta fiel y exactamente a lo tratado . Y no presentándose alegaciones a las misma, se someten a votación, siendo aprobadas por ocho a favor, ninguno en contra y dos abstenciones (de los Concejales ausentes en la sesión anterior, la correspondiente al día 8 de marzo, y diez votos a favor la correspondiente al día 27 de enero.

2º.-APROBACION DICTAMEN COMPARECENCIA EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 122/2011, POR DEMANDA INTERPUESTA POR LA ALCUBILLA DE TERRADILLOS.-

Dictaminado favorablemente por la Comisión de Infraestructuras y Urbanismo en reunión de esta misma fecha, se somete al Pleno del Ayuntamiento como órgano competente en la materia, para su aprobación el siguiente:

DICTAMEN

COMPARECENCIA EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 122/2011 POR DEMANDA INTERPUESTA POR LA ALCUBILLA DE TERRADILLOS S.L.

Presentada por “La Alcubilla de Terradillos S.L demanda contra este Ayuntamiento ante el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Salamanca, procedimiento ordinario 122/2011-MJ, en ejercicio de la acción declarativa de dominio del tramo del Camino Vecinal de Morille que fuera objeto de expediente de recuperación de oficio de su posesión, resuelto por el Pleno corporativo en sesión de fecha 25 de noviembre de 2010, confirmado en reposición por acuerdo de 27 de enero de 2011

Visto el mencionado acuerdo y expediente tramitado en el que se considera acreditada la existencia y titularidad municipal del tramo del camino objeto de la

demanda, y vista la legislación aplicable determinada por los artículos 4.b), 22.2.j), 68 y 82 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 9, 44, 46, 70, 71, 72 y 73 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por el Decreto 1378/1986, de 13 de junio.(RB)

Considerando que el art. 73 del citado RB de las Entidades Locales, impide a las corporaciones locales allanarse a las demandas judiciales que afectaren al dominio y demás derechos reales integrantes de su patrimonio, la Comisión acuerda DICTAMINAR la adopción por el Pleno Municipal del siguiente

ACUERDO

Comparecer en el procedimiento ordinario 122/2011 MJ que tramita el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Salamanca, para oponerse a la demanda presentada contra este Ayuntamiento por la empresa “La Alcubilla de Terradillos S.L.” en ejercicio de la acción declarativa de dominio de un tramo del Camino Vecinal de Morille, designando al letrado de los servicios jurídicos de este Ayuntamiento, Don Francisco Javier García Orejudo, para que represente y defienda al Ayuntamiento en esta causa.”

Y debatido el asunto, se somete por la Presidencia a votación, siendo aprobado por unanimidad, diez votos a favor y ninguno en contra, el dictamen propuesto, en los términos de su presentación.”

3º.-CONTROL Y FISCALIZACION DEL RESTO DE ORGANOS MUNICIPALES:ALCALDIA Y CONCEJALIAS DELEGADAS.-

1.- Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas adoptadas desde el último Pleno Ordinario.-

Habiéndose entregado copia a los Srs.Concejales de las Resoluciones y Decretos de Alcaldía dictados desde la última sesión ordinaria, los Srs.Concejales se dan por enterados, solicitándose por el Sr.Rivas Cuadrado, aclaración sobre las siguientes:

* En relación con la resolución sobre la providencia de la Alcaldía de subsanación de deficiencias modificación-adaptación del proyecto de compensación urbanística en los cisnes, pregunta el Sr.Rivas, a qué parcelas exactamente se refiere, contestando la Alcaldía, que es donde se encuentran las parcelas municipales de compensación del Sector W1, de Promociones El encinar, para que se adapten al reglamento de ordenación.

*En cuanto a la contratación del bar de la piscina, contesta la Alcaldía, que como es del conocimiento de los Srs.Concejales, el anterior contrato se resolvió de mutuo acuerdo con el contratista anterior, por lo que es necesario proceder a una nueva contratación, para lo que se aprueban las condiciones del pliego

2.-Mociones: Por el grupo Municipal del PSOE, se presenta la siguiente:

“D.Amador Montero González .como Portavoz del Grupo Municipal Socialista-PSOE del Ayuntamiento de Terradillos, al amaro de lo dispuesto en el art. 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locals, presenta ante este pleno corporativo, la siguiente:

MOCION

Dada la situación económica que existe en el Ayuntamiento al igual que la mayoría de ayuntamientos de su entorno, debido a la crisis global que sufre la economía, desde el Grupo Municipal Socialista, consideramos que de deben realizar los esfuerzos posibles para que la situación del municipio mejore.Asi mismo debemos ser todos los Concejales y concejalas de la corporación los primeros de demos ejemplo de nuestro compromiso por la mejora de la situación económica del municipio.

Por todo lo cual el Grupo Municipal socialista-PSOE, formula la siguiente MOCION a fin de que el Pleno de pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente:

ACUERDO

Al Menos durante el tiempo en que dure la crisis financiera y la situación económica del municipio no mejore, los miembros de la corporación municipal renuncien a las retribuciones que reciben por la asistencia a plenos y comisiones.”

Y sometida por la Alcaldía a votación, es aprobada por unanimidad, diez votos a favor y ninguno en contra, en los términos de su presentación.

3-Ruegos :No se presentan

4.- Preguntas.:

Por el Sr.Portavoz del grupo municipal Socialista-PSOE, se presentan las siguientes:

1.-Cuáles con las cuentas finales detalladas de la piscina municipal, concretamente los ingresos de la misma, tanto de abonos como de entradas, es decir, productos, personal, etc.....

2.-Cuál ha sido el coste final tras su realización de las fiestas realizadas en los 3 núcleos de población del municipio.

3.-Cuál es el sueldo bruto de los 2 Concejales liberados del Ayuntamiento.

4.-Cuál es la razón por la que no se ha limpiado o se ha mandado limpiar, la parcela de los Cisnes en la que se encuentra el tanque de butano, con el peligro que supone.

5.-Cuál es el motivo de que sólo se hayan encendido de nuevo farolas en Los Cisnes y no se han encendido ni en El encinar ni el Casco antiguo.

6.-Cuál es el número exacto de cisternas de agua que se han llevado para suministro al Casco Antiguo del municipio y cuál el importe de las mismas.

7.-Cuál es el aforo del sondeo realizado en el Casco Antiguo y cómo se va a distribuir en la red del municipio.

8.-cuáles con los motivos por los cuales el Concejal de Urbanismo ha utilizado los vehículos oficiales del Ayuntamiento, conduciéndolos él mismo.

9.-Por qué está tan descuidado El Encinar, en concreto nos referimos a la limpieza exterior, al estado de los jardines, etc... especialmente durante las fiestas, momento en el que entendemos se debe dar una mejor imagen ya que es cuando más visitantes podemos recibir, cuando además el número de trabajadores durante el verano ha sido suficiente, tanto de plantilla como por subvenciones.

10.-Se ha solicitado desde el Ayuntamiento los permisos necesarios para la realización de las nuevas actividades incluidas en las fiestas de El Encinar de este año, en concreto para la cucaña en la piscina y para el tiro al plato, con el fin de que su realización haya sido segura tanto para los participantes como para los organizadores a los cuales creemos se les debe agradecer su colaboración, lo cual hacemos desde este grupo, pero así mismo también se les debe dar el soporte adecuado para la realización de las actividades con seguridad.

11.-Si están ya en funcionamiento, y en caso negativo, cuando van a empezar a funcionar las dos nuevas depuradoras de aguas residuales situadas en el Casco Antiguo y en el Ventorro.

Y no habiendo mas asuntos que tratar dentro del objeto de la actual convocatoria, por la Alcaldía-Presidencia se declara finalizado el acto, levantándose la sesión y ordenando se extendiera la presente acta a las diecinueve horas, veinte minutos de todo lo que, como Secretario, Certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA